



AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS

ANUNCIO de 28 de junio de 2024 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2024081088)

Por Acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Riobos de fecha 7 de junio de 2024, ha sido aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Riobos, redactado por el Arquitecto D. Antonino Antequera Regalado (colegiado num. 06986254G del Colegio de Arquitectos de Extremadura).

El Plan aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), y el artículo 55 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, a efecto de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El Plan estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Riobos en el siguiente enlace:

<https://gofile.me/72Oma/kAFYVRAQ8>

El Pleno corporativo, de conformidad con el artículo 41.3.c) de la LOTUS, con la aprobación inicial del PGM, acordó suspender el otorgamiento de licencias por un plazo no superior a dos años, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en las oficinas del Ayuntamiento de Riobos sitas en la c/ Alhóndiga, num. 30, de Riobos.

Riobos, 28 de junio de 2024. El Alcalde, JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

